



**Superintendencia
de Sociedades**

SUPERSOCIEDADES - BOGOTÁ
N.I.T. / C.C. : 900091410
Expediente : 59979
Nombre : D.M.G. GRUPO HOLDING S.A. EN LIQUIDACION JUDICIAL
Dependencia : GRUPO DE INTERVENIDAS
Trámite : 17057 - ACUERDO DE ADJUDICACIÓN DE BIENES (PRESENT
Folios : 1 Anexos: NO Término: 06/04/2011
Fecha : 06/04/2011 Hora : 02:06 PM
Tipo Documento : AUTO

Radicación No.: 2011-01-123518

Número: 420-005288

000515

"Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento"



AUTO

SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES BOGOTÁ D. C.

PROCESO: LIQUIDACIÓN JUDICIAL
SOCIEDAD: DMG GRUPO HOLDING S. A. Y SUS ACUMULADOS
REFERENCIA: PROYECTO DE ADJUDICACIÓN DE BIENES

ANTECEDENTES

Mediante escrito radicado en la entidad con el No. 2011-01-111723 del 29 de marzo de 2011, y el escrito que da alcance al mismo No. 2011-01-116963 del 1 de abril siguiente, la liquidadora de las sociedades y personas naturales que integran el proceso de liquidación judicial de la sociedad DMG GRUPO HOLDING S.A. y sus acumuladas, presentó a este Despacho el proyecto de adjudicación de los bienes muebles e inmuebles que integran la masa liquidatoria, por haberse surtido la etapa procesal señalada en el artículo 57 de la Ley 1116 de 2006 sin que se hubiera podido enajenar la totalidad de los bienes de los intervenidos.

El proyecto de adjudicación de bienes se presenta siguiendo las reglas señaladas en el artículo 58 de la Ley 1116 de 2006, no obstante, teniendo en cuenta que no hay acuerdo entre los afectados y la liquidadora, este Despacho en aras a la protección del derecho de defensa, y por el principio de publicidad que impera, y en atención a la complejidad del proceso por el número de afectados y los lugares de residencia de los mismos, procederá a dar traslado del citado proyecto a fin de que los interesados manifiesten su asentimiento o negativa frente el mismo.

En mérito de lo expuesto, la Coordinadora del Grupo de Intervenidas

RESUELVE

ARTÍCULO ÚNICO: ORDENAR que por Secretaría Administrativa del Grupo de Intervenidas se **CORRA TRASLADO** de los escritos contentivos del proyecto de adjudicación para que en un término de diez (10) días, los interesados a través de la página web, www.dmgholdingintervenida.com.co.

NOTIFÍQUESE.

MARTHA LEONOR ARCHILA CARDENAS
Coordinadora Grupo de Intervenidas

TRD: ACTUACIÓN

Rad. 2011-01-111723 FUN: A8814

06/04/11

